

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 220/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Legorburo Martínez, contra don Eleazar Juan Nieto López y doña María Carmen Sánchez Aguiriano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca, contra la que se procede:

Vivienda en planta octava o sexta de viviendas, a la izquierda subiendo, de la casa sita en esta ciudad, plaza Gabriel Lodares, número 4, tipo F. Superficie total edificada de 190 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, oficio, cocina, despensa, dormitorio, servicio y terraza tendadero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.735, libro 272, de la sección 2.ª de Albacete, folio 13, finca 7.465-N, inscripción tercera, tasada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 1 de septiembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 20.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda

subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de octubre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el caso de no poder hacerse de forma personal.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Albacete a 8 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—31.662.

ALBACETE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete, procedimiento número 339/1996-F, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1997, páginas 2794 y 2795, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «24 de junio de 1997», debe decir: «24 de julio de 1997».—7.512-3 CO.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Ana Teresa Jiménez Valverde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 449/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Catalina Fernández Ruiz, para la efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre, a las diez horas, por el precio de 14.025.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, el día 30 de septiembre, a las diez horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 27 de octubre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, de esta ciudad, al número 2334, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos para la tercera el de la segunda, sin

cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo de ingreso.

Segunda.—Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia a que se refiere la condición primera.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevenida en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.541, libro 71, folio 73, finca 7.865, inscripción segunda.

Dado en Alcalá de Henares a 25 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana Teresa Jiménez Valverde.—La Secretaria.—31.639.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares, con el número 8/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca, representada por el Procurador señor Reino García, contra «Impermeabilizaciones y Montajes M.C., Sociedad Anónima», sobre la reclamación de préstamo hipotecario en cuantía de 3.346.331 pesetas, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien embargado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositando en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primera día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Número 44, vivienda tipo A, situada en la zona sur-oeste del conjunto residencial, denominado urbanización de «La Zubia», en término municipal de La Zubia, pago del Genital. Se compone de tres plantas, semisótano, baja y alta, con una superficie construida total de 211 metros 35 decímetros cuadrados de los cuales corresponden a la planta semisótano, 83 metros 45 decímetros cuadrados, destinados a garaje y a la vivienda propiamente dicha, en planta alta y baja, 127 metros 90 decímetros cuadrados. Tiene una superficie el solar de 594 metros 31 decímetros cuadrados de los que la vivienda ocupa en planta baja 81 metros 19 decímetros cuadrados, destinándose el resto a zonas de acceso y recreo privativas de esta vivienda. La vivienda linda: Derecha entrando, fondo y frente, con parte de su solar, e izquierda, con la vivienda número 43 y solar de la misma. Orientada al norte, finca registral número 6.181.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 5 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—31.644.

HUELVA

Edicto

El Magistrado accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 15/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio Abad Gómez López, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Luis Tolmos de Montes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado, que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el día 10 de septiembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de octubre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Mitad indivisa. Parcela de terreno, en Punta Umbria, en su calle Miramar, 18, con una superficie de 615 metros 40 decímetros cuadrados, donde hay construida una casa ocupando una superficie aproximadamente de 130 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.193, libro 37, folio 90, finca número 3.010.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Parcela de terreno, en Punta Umbria, en su calle Playa, 8, con una superficie de 847 metros 236 decímetros cuadrados. Se ha construido una casa de planta baja con cubierta de azotea ocupando una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.329, libro 59, folio 70, finca 4.872.

Valorada en 30.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Apartamento, en planta primera, en Punta Umbria, cerca de avenida del Océano, en su calle. Tiene una superficie de 71 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de terraza de acceso, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza-lavadero. Inscrita al tomo 1.219, libro 42, folio 7, finca 3.399.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 7 de mayo de 1997.—El Magistrado accidental.—El Secretario.—31.635.

IBIZA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 406/1996, de registro, se sigue procedimiento judi-

cial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Magdalena Turpereyro, contra don Francisco Villar del Saz Coronado y don Marcos Villar del Saz Coronado, en reclamación de 6.647.394 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 4.732, inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, libro 52 de la ciudad, tomo 1.256, folio 70.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en 7.436.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Isidoro Macabich, número 4, segunda planta, el próximo día 9 de julio de 1997, a las once horas.

En caso de quedar desierta la celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 8 de septiembre de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y, para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1997, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es el relacionado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en cualquier subasta todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza, cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número 415 del Banco Bilbao-Vizcaya (paseo Vara del Rey, número 11, oficina número 0288), número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero en la forma que establezcan las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en el apartado segundo, contentiendo el escrito, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos, conforme a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su defecto, como parte del precio de la venta.

Sexta.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquélla, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y, para general conocimiento se expide el presente en Ibiza a 11 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—31.684.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza (Baleares),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 236/1996, promovidos por «Asesores Financieros Astral, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Tur Froilán y doña María Froilán Juan, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que más adelante se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, 5.º, celebrándose la primera subasta el día 10 de julio de 1997, a las diez horas; en caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, y si tampoco los hubiera en ésta, la tercera subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, es decir, el reseñado al pie de cada finca, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente, consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibiza, cuenta número 042300018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 236 triplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, a los folios 224 y 225, libro 32 de San Juan Bautista, inscripciones decimoquinta y decimoséptima, la hipoteca causó la inscripción vigésima tercera.

Tasada para la primera subasta en 28.600.000 pesetas.

2. Finca número 16.852 duplicado, inscrita al tomo 876, libro 217, folio 8, inscripción quinta, la hipoteca causó la inscripción sexta.

Tasada para la primera subasta en 9.460.000 pesetas.

3. Finca número 16.555, inscrita al tomo 873, libro 214, folio 135, inscripción tercera y la hipoteca causó la inscripción quinta de la finca.

Tasada para la primera subasta en 1.100.000 pesetas.

4. Finca número 16.717, inscrita al Registro de la Propiedad de Ibiza número 1, al tomo 874, libro 215, folio 85, inscripción tercera. La hipoteca causó la inscripción quinta de la finca.

Tasada para la primera subasta en 440.000 pesetas.

5. Finca número 823, inscrita al Registro de la Propiedad de Ibiza número 1, al tomo 1.129 del archivo general, libro 12 del Ayuntamiento de la ciudad, folio 147 y la hipoteca ocupa la inscripción cuarta de la finca.

Tasada para la primera subasta en 11.000.000 de pesetas.

6. Finca número 15.680, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 1, al tomo 204 de Santa Eulalia, folio 41, inscripción primera y la hipoteca causó la inscripción cuarta de la finca.

Tasada para la primera subasta en 8.800.000 pesetas.

7. Finca número 15.681, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 1, al tomo 204 de Santa Eulalia, folio 43, inscripción primera. La hipoteca causó la inscripción cuarta de la finca.

Tasada para la primera subasta en 8.800.000 pesetas.

8. Finca número 15.682, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 1, al tomo 204 de Santa Eulalia, folio 45, inscripción primera. La hipoteca causó la inscripción cuarta de la finca.

Tasada para la primera subasta en 8.800.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 14 de mayo de 1997.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—31.642.

ILLESCAS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en los autos sobre suspensión de pagos que se siguen en este Juzgado con el número 40/1996 a instancia de «Mapabán, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Sánchez Coronado, se ha acordado por resolución de esta fecha mantener la calificación de insolvencia definitiva de la entidad suspensa «Mapabán, Sociedad Anónima», concediéndose a dicha sociedad, así como a los acreedores

que representen los dos quintos del total pasivo, el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente para que, en su caso, puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o que se declare la quiebra.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en los periódicos oficiales, expido el presente que firmo en Illescas (Toledo) a 30 de abril de 1997.—El Secretario.—31.417.

LA SEU D'URGELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 284/1996, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa María Huerta Cardenes, contra finca especialmente hipotecada por doña Carmen Montserrat Ramoneda Obiols y don Benito Artigues Alrich, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de julio de 1997, a las diez horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se acepta como bastante la titulación obrantes en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que el precio de remate que servirá de tipo para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se señalará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo depositar en establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en la subasta el 20 por 100 de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca, sirviendo en este caso el edicto de notificación.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 23.690.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca cinco. Local comercial número 4, en planta baja, de 173 metros 13 decímetros cuadrados útiles. Se accede a él por la avenida Guillem Graell. Se compone de dos naves a distinto nivel y de un aseo. Linda: Por la derecha, entrando, con rampa de acceso al sótano y con finca de herederos de don Timoteo Casal; por el fondo, con la calle Monturull y con caja de escalera; por la izquierda, con vestíbulo, caja de la escalera, finca 3 y finca 4, y por el frente, con dicha avenida. Forma parte la descrita finca de un edificio sito en esta ciudad, en la partida del Ferial.

Dado en La Seu d'Urgell a 10 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—31.689.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento del artículo 34 (B. Hipotecario), seguidos en este Juzgado, bajo el número 115/1994, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra «Casas Lanzarote, Sociedad Anónima», doña María Milagros Carballo de León, don Argimiro Lago Calvar, doña Mercedes de León Barrios, don Juan Francisco González Santana, «Eicisa Canarias, Sociedad Anónima», «Habitat 10 y Residencial Fuerteventura, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las siguientes fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 9.834.000 pesetas para cada una de las fincas registrales 9.446 y 9.448; 13.024.000 pesetas para la finca registral 9.462; 14.388.000 pesetas para la finca registral 9.502; 10.692.000 pesetas la finca registral 9.512, y 12.056.000 pesetas para la finca registral 9.517.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 2 de julio de 1997, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 30 de julio de 1997, a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Se previene a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

Fincas objeto de subasta

Finca número 9.446, libro 88, tomo 351, folio 66, vivienda en la planta segunda o nivel D del bloque 1, con acceso por el portal 1 del tipo 13, en el complejo urbanístico en el casco urbano de Corralejo del término municipal de La Oliva, donde llaman heredad de Guriame. Ocupa una superficie de 67 metros 44 decímetros cuadrados de superficie

construida y útil de 59 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, solana, tres dormitorios, dos baños, «hall» y pasillo.

Finca número 9.448, libro 88, tomo 351, folio 70, vivienda en la planta segunda o nivel D del bloque 1, con acceso por el portal 2 del tipo 13, en el complejo urbanístico en el casco urbano de Corralejo del término municipal de La Oliva, donde llaman heredad de Guriame. Ocupa una superficie de 67 metros 44 decímetros cuadrados de superficie construida y útil de 59 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, solana, tres dormitorios, dos baños, «hall» y pasillo.

Finca número 9.462, libro 88, tomo 351, folio 98, vivienda en la planta primera o nivel C del bloque 2, con acceso por el portal 2 del tipo 2, en el complejo urbanístico en el casco urbano de Corralejo del término municipal de La Oliva, donde llaman heredad de Guriame. Ocupa una superficie construida de 92 metros 49 decímetros cuadrados y útil de 78 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, solana, tres dormitorios, dos baños, pasillo y «hall».

Finca número 9.502, libro 88, tomo 351, folio 178, vivienda en la planta segunda o nivel D del bloque 3, con acceso por el portal 3 del tipo 5, en el complejo urbanístico en el casco urbano de Corralejo del término municipal de La Oliva, donde llaman heredad de Guriame. Ocupa una superficie construida de 103 metros 23 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 23 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, solana, tres dormitorios, baño, pasillo, «hall» y terraza.

Finca número 9.512, libro 88, tomo 351, folio 198, vivienda en la planta tercera o nivel E del bloque 3, con acceso por el portal 3 del tipo 4, en el complejo urbanístico en el casco urbano de Corralejo del término municipal de La Oliva, donde llaman heredad de Guriame. Ocupa una superficie construida de 64 metros 28 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, solana, tres dormitorios, baño y pasillo.

Finca número 9.517, libro 88, tomo 351, folio 207, vivienda en la planta tercera o nivel E del bloque 3, con acceso por el portal 4 del tipo 7, en el complejo urbanístico en el casco urbano de Corralejo del término municipal de La Oliva, donde llaman heredad de Guriame. Ocupa una superficie construida de 84 metros 86 decímetros cuadrados y útil de 78 metros 46 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, solana, dos dormitorios, baño, pasillo y terraza.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de marzo de 1997.—El Secretario.—31.420.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.084/1992, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia de don Antonio M. Rodríguez González, representado por la Procuradora doña Carmen Cavallero Grillo, contra doña Nieves Ramírez Curbelo, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Rústica. Terreno en Malpais de Punta Mujeres, término municipal de Haría, con una superficie de 9 hectáreas 5 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don José María Fernández; sur, don Jesús López Socas; este, ribera del mar, y oeste, don Juan Hernández Perdomo. Está atravesada de sur a norte por la carretera de Arrecife Jameos del Agua. Finca registral número 6.704 del Registro de Puerto de Arrecife, Lanzarote, cuya primera inscripción fue practicada en el folio 1 vuelto, del tomo

688 de dicho Registro y la anotación de embargo al folio 11, libro 95, tomo 1.171.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 28 de julio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 35.305.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Pelota, cuenta corriente número 3477.

Tercera.—Únicamente podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizarse personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de abril de 1997.—El Secretario.—31.714.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 352/1996, seguidos a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Sosa Doreste, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Enid Margaret Santana, con domicilio en Alférez Provisional, 19, 2.º D, Las Palmas de Gran Canaria, y don Ángel Manuel Santana Herrera, con domicilio en Alférez Provisional, 19, 2.º D, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor, el día 3 de octubre de 1997, a las doce treinta horas.

Y para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción

a tipo, el día 3 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas.

Si cualquiera de las subastas no pudiere celebrarse en el día y hora señalados, por causas de fuerza mayor, o recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se previene a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca número 17. Vivienda letra Q, situada en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie útil de 96 metros 90 decímetros cuadrados, y construida de 108 metros 62 decímetros cuadrados, y se compone de dos dormitorios, vestíbulo, pasillo, salón, dos baños, cocina y solana. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el portal número 8; a la derecha, entrando, con callejón San Juanito; al fondo, con calle abierta en la finca matriz, y a la izquierda, entrando, con zona común. Inscripción libro 202 de Santa Brígida, folio 202, finca número 12.302, inscripción segunda, Registro número 1 de Las Palmas.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.780.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan José Cobo Plana.—El Secretario.—31.643.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 574/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Armando Curbelo Ortega, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Edificios San Fernando, Sociedad Anónima», en la persona de su representante, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada cuyas descripciones son las siguientes:

Urbana. 16. Local comercial número 15, sito en la planta baja del edificio «Buenos Aires», construido sobre la parcela número 1 del lote 45, de la urba-

nización «Ampliación Playa del Inglés», en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 46 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillos de la zona de aparcamiento; sur, pasillos de la zona de piscina; naciente, local número 14, y poniente, el local número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 10.057, tomo 1.634, libro 220, folio 117, anotación letra A.

Valor de tasación, 8.000.000 de pesetas.

Urbana. 16. Local comercial número 16, sito en la planta baja del edificio «Buenos Aires», construido sobre la parcela número 1 del lote 45, de la urbanización «Ampliación Playa del Inglés», en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 46 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillos de la zona de aparcamiento; sur, pasillos de la zona de piscina; naciente, local número 15, y poniente, el local número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 10.059, tomo 1.533, libro 119, folio 114 vuelto, anotación letra A.

Valor de tasación, 8.000.000 de pesetas.

Urbana. 16. Local comercial número 17, sito en la planta baja del edificio «Buenos Aires», construido sobre la parcela número 1 del lote 45, de la urbanización «Ampliación Playa del Inglés», en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 46 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillos de la zona de aparcamiento; sur, pasillos de la zona de piscina; naciente, local número 16, y poniente, el local número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 10.061, tomo 1.533, libro 119, folio 146 vuelto, anotación letra A.

Valor de tasación, 8.000.000 de pesetas.

Urbana. 36. Vivienda sita en la planta quinta del bloque, en el que está señalada con el número 36. Forma parte de un conjunto formado por un sótano independiente destinado a garaje y tres bloques más; construido sobre parte del solar señalado con el número 11 del plano parcelario de la urbanización destinada a la población de servicios de San Fernando de Maspalomas, en este término municipal. Ocupa una superficie construida de 85 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 15 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillos, vestíbulo, terraza y solana. Tiene su acceso por el portal H. Linda: Al poniente o frente, con patio de luces, finca número 48, caja de ascensor y rellano del portal B; al poniente o fondo, con resto de la finca sobre la que está construida; al norte o derecha, desde su entrada, con finca número 44, y al sur o izquierda, mirando desde igual punto, con vivienda número 42. Tiene como anexo privativo la plaza de garaje distinguida con el número 35 del mismo bloque C, que linda: Al poniente, por donde tiene acceso, con paso de vehículos; al naciente, con finca número 1 de este bloque; al norte, con plaza de garaje número 36, y al sur, con plaza de garaje número 34. Tiene una superficie aproximada de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 9.873, tomo 1.532, libro 118, folio 143 vuelto, anotación letra A.

Valor de tasación, 8.500.000 pesetas.

Urbana. 41. Vivienda sita en la planta quinta del bloque, en el que está señalada con el número 41. Forma parte de un conjunto formado por un sótano independiente destinado a garaje y tres bloques más; construido sobre parte del solar señalado con el número 11 del plano parcelario de la urbanización destinada a la población de servicios de San Fernando de Maspalomas, en este término municipal. Ocupa una superficie construida de 85 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 15 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillos, vestíbulo, terraza y solana. Tiene su acceso por el portal A. Linda: Al poniente o frente, con patio de luces, finca número 43, caja de ascensor y rellano del

portal A; al naciente, con resto de la parcela; al norte o izquierda, con finca número 47, y al sur o derecha, con finca número 49. Tiene como anexo privativo la plaza de garaje distinguida con el número 40 del mismo bloque, que linda: Al poniente, por donde tiene su acceso, con paso de vehículos; al naciente y norte, con finca número 1 de este bloque, y al sur, con plaza de garaje número 39. Tiene una superficie aproximada de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 9.883, tomo 1.532, libro 118, folio 153 vuelto, anotación letra A.

Valor de tasación, 8.500.000 pesetas.

Urbana. 42. Vivienda sita en la planta quinta del bloque, en el que está señalada con el número 42. Forma parte de un conjunto formado por un sótano independiente destinado a garaje y tres bloques más; construido sobre parte del solar señalado con el número 11 del plano parcelario de la urbanización destinada a la población de servicios de San Fernando de Maspalomas, en este término municipal. Ocupa una superficie construida de 85 metros 9 decímetros cuadrados y útil de 76 metros 9 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillos, vestíbulo, terraza y solana. Tiene su acceso por el portal A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 9.885, tomo 1.532, libro 118, folio 155 vuelto, anotación letra A.

Valor de tasación, 8.500.000 pesetas.

Urbana. 46. Vivienda sita en la planta quinta del bloque, en el que está señalada con el número 46. Forma parte de un conjunto formado por un sótano independiente destinado a garaje y tres bloques más; construido sobre parte del solar señalado con el número 11 del plano parcelario de la urbanización destinada a la población de servicios de San Fernando de Maspalomas, en este término municipal. Ocupa una superficie construida de 85 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 15 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillos, vestíbulo, terraza y solana. Tiene su acceso por el portal H. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 9.797, tomo 1.532, libro 118, folio 67 vuelto, anotación letra A.

Valor de tasación, 8.500.000 pesetas.

Urbana. 47. Vivienda sita en la planta quinta del bloque, en el que está señalada con el número 47. Forma parte de un conjunto formado por un sótano independiente destinado a garaje y tres bloques más; construido sobre parte del solar señalado con el número 11 del plano parcelario de la urbanización destinada a la población de servicios de San Fernando de Maspalomas, en este término municipal. Ocupa una superficie construida de 85 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 15 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillos, vestíbulo, terraza y solana. Tiene su acceso por el portal H. Linda: Al poniente o frente, con patio de luces, finca número 43, caja de ascensor y rellano del portal B; al naciente o fondo, con resto de la parcela; al norte o izquierda, entrando, finca número 47, y al sur o derecha, con finca número 49. Tiene como anexo privativo la plaza de garaje número 47 en el sótano del bloque C, que linda: Al poniente, por donde tiene acceso, con paso de vehículos; al naciente, con pared que le separa del garaje del bloque E de esta urbanización; al norte, con plaza de garaje número 46, y al sur, con plaza de garaje número 47. Tiene una superficie aproximada de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 9.799, tomo 1.532, libro 118, folio 69 vuelto, anotación letra A.

Valor de tasación, 8.500.000 pesetas.

Urbana. 48. Vivienda sita en la planta quinta del bloque, en el que está señalada con el número 48. Forma parte de un conjunto formado por un sótano independiente destinado a garaje y tres bloques más; construido sobre parte del solar señalado con el número 11 del plano parcelario de la urbanización

destinada a la población de servicios de San Fernando de Maspalomas, en este término municipal. Ocupa una superficie construida de 85 metros 9 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 9 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillos, vestíbulo, terraza y solana. Tiene su acceso por el portal A. Linda: Al poniente o frente, con caja de escaleras, descansillo y acceso general al portal; al naciente o fondo, con resto de la parcela; a la izquierda, entrando o norte, con finca número 48, y al sur, con resto de la finca sobre la que se construye. Tiene como anexo privativo la plaza de garaje distinguida con el número 48 del mismo bloque C, que linda: Al poniente, por donde tiene acceso, con paso de vehículos, y al naciente, con pared que separa del garaje del bloque B de esta urbanización. Tiene una superficie aproximada de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 9.801, tomo 1.532, libro 118, folio 71 vuelto, anotación letra A.

Valor de tasación, 8.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, segunda planta, el día 7 de julio de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación de cada una de ellas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 349000017057496 de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad se sacan las fincas a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 9 de septiembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación al demandado de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana López del Ser.—El Secretario.—31.532.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Caba Villarejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Alberto Ángel de los Santos Lanus y doña Lylian Garino Bardanca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35460000/18/82/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

16. Vivienda en la planta cuarta, exterior, de la torre A, distinguida con el número 402, letra B. Tiene una superficie de 109 metros 35 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la vivienda número 401, letra A, de la torre A, y con la zona común de caja de ascensores y pasillo de planta; al sur, con la avenida de Mesa y López; al naciente, con la vivienda número 401, letra A, de la torre A, y con la calle Daoiz, y al poniente, con la vivienda número 403, letra C, de la torre A, y con la zona común de caja de ascensores. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al folio 77 del libro 89 de la sección segunda, tomo 1.097, finca número 8.380, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 25.740.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Víctor Caba Villarejo.—El Secretario.—31.687.

LINARES

Edicto

Doña Concepción Isabel Núñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 189/1994, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don José López López y tres más, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 2 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 26.180.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1997, a las once horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada, del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Rústica. Olivar de secano, al sitio de «Fuente de la Terrera», «Camino de Jaén», «Las Veguetas y Coniles», término de Bailén, con la superficie según el catastro de 13 hectáreas, 19 áreas 80 centiáreas. Linda: Al este, don Anastasio Gea; al oeste, carretera de Granada; al norte, vereda Ventilla, y al sur, arroyo Matadero.

Inscrición: Al tomo 1.296, libro 433 de Bailén, folio 160, finca número 26.129, inscripción primera.

Dado en Linares a 8 de mayo de 1997.—La Juez, Concepción Isabel Núñez Martínez.—La Secretaria.—31.653.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ord. sum. hip. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 44/1997 que ante este Juzgado se tramitan a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, domiciliada en plaza España, sin número, Lugo, representada por el Procurador don Manuel Mourelo Caldas, contra «Promociones y Construcciones Lucenses, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Obispo Aguirre, 1, primero A, Lugo, por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez las fincas hipotecadas que se describirán, propiedad de los ejecutados, y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 1 de julio de 1997, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el día 24 de julio de 1997, a la misma hora, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 17 de septiembre de 1997, a la misma hora, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiendo postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo, y en la cuenta especial de subastas abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate, el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el demandante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición quinta del presente.

Octava.—Podrán hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—De conformidad con lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y justiprecio

1. Local comercial en entreplanta procedente de la planta baja del edificio sito en avenida de Portugal, sin número, en Rábade, de la superficie

aproximada de 43 metros cuadrados, al que se accede directamente por el portal número 1 o de la derecha. Inscripción: Registro de la Propiedad de Villaiba, al tomo 281, libro 12, folio 18, finca 1.095. Valor para subasta: 1.260.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja señalado con el número 1 del edificio sito en avenida de Portugal, sin número, en Rábade, de la superficie aproximada de 310 metros cuadrados, al que se accede directamente por su frente a la avenida de Portugal. Inscripción: Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 281, libro 12, folio 52, finca 1.109. Valor para subasta: 20.160.000 pesetas.

3. Local comercial en planta baja señalado con el número 2 del edificio sito en avenida de Portugal, sin número, en Rábade, de la superficie aproximada de 218 metros cuadrados, al que se accede directamente por su frente a la avenida de Portugal. Inscripción: Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 281, libro 12, folio 53, finca 1.110. Valor para subasta: 14.400.000 pesetas.

4. Local comercial en planta baja señalado con el número 3 del edificio sito en avenida de Portugal, sin número, en Rábade, de la superficie aproximada de 297 metros cuadrados, al que se accede directamente por su frente a la avenida de Portugal. Inscripción: Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 281, libro 12, folio 54, finca 1.111. Valor para subasta: 19.440.000 pesetas.

5. Local comercial en planta baja señalado con el número 11-2, del local comercial de entreplanta, procedente de la planta baja del edificio sito en avenida de Portugal, sin número, en Rábade, de la superficie aproximada de 90 metros cuadrados al que se accede directamente a través de comunidad «ob rem» que se establece para éste, y otros locales de esta misma planta en el local 10 de este mismo edificio. La adquisición de esta finca supone la adquisición de una participación indivisa de 64/162 partes del local 10 (finca registral 1.442). Inscripción: Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 336, libro 15, folio 98, finca 1.455. Valor para subasta: 4.882.500 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene, expido y firmo el presente en Lugo a 11 de abril de 1997.—El Secretario, Francisco Julián Hinojal Gijón.—31.492.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 964/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Rafael Rodríguez López y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 7 de julio de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 22.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 13 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 16.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000964/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Capitán Blanco Argibay, número 107, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 974, libro 124, folio 148, finca registral número 7.547, inscripción primera.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—31.713.

MADRID

Edicto

Conforme a lo acordado por la ilustrísima señora doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, en los autos número 402/1997, expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Corpo-

ración Financiera Hispano Suiza, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús Jenaro Tejada, siendo el domicilio social de dicha entidad, calle Claudio Coello, número 16, de Madrid, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—31.623.

MADRID

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, don José Lázaro Merino Jiménez en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 369/1987 a instancia de la Procuradora doña Paloma Ortiz Cañavate Levenfeld, en nombre y representación de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», contra «Construcciones Ordesa, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subasta que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1997, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 2.900.000 pesetas la primera finca y 3.259.948 pesetas la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 10 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el tipo del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores, en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» para este Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente a cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiere tener lugar la celebración del remate en cualquiera

de las fechas señaladas al efecto, se entenderá que su celebración tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que se haya producido la circunstancia impeditiva, y, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

1. Local comercial letra B situado en la planta baja del bloque número 6, edificado sobre la parcela denominada 137/6, en término de Fuenlabrada, al sitio de Camino de Alcorcón, que ocupa una superficie construida de 80,04 metros cuadrados de los que 73,91 metros cuadrados son útiles. Es totalmente diáfano. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.068, libro 21, folio 88, finca 3.322.

2. Local comercial letra C situado en la planta baja del bloque número 6, edificado sobre la parcela denominada 137/6, en término de Fuenlabrada, al sitio de Camino de Alcorcón. Ocupa una superficie construida de 92,08 metros cuadrados de los que 85,03 metros cuadrados son útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.068, libro 21, folio 84, finca 3.323.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 6 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.208.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Almudena Sebastián Montero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ripa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de julio de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403/0000/18/0208/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 14. Oficina número 3, situada en la planta segunda del edificio sito en la calle Antonio Becerril, número 12, con vuelta a la calle del Hospital, de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Ocupa una superficie de 55,38 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) al tomo 623, libro 616, folio 49, finca número 31.498, inscripción primera.

Tipo de subasta: 26.900.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 7 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Almudena Sebastián Montero.—El Secretario.—31.656.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 920/1995, se tramita procedimiento de ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Nalda Ríos, doña María Victoria Manchado Lozano, don Francisco Javier Nalda Ríos y doña Elisa Moreno Fernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1997, a las once cincuenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 30291792095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación, las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores para la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Planta baja número 3-C, edificio en calle Iznate, número 11, Málaga. Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 2.065, folio 155, finca número 1.591. Valorada, a efectos de subasta, en 4.100.000 pesetas.

Urbana. Finca número 10. Vivienda situada en planta tercera izquierda del edificio denominado «Ronda 5», calle Júcar, número 10, barriada de Nuestra Señora de la Paz, Málaga. Tomo 2.203 antes 1.579, libro 138, folio 58 antes 214, finca número 11.963 antes 22.735-A. Registro de la Propiedad número 1 de Málaga. Valorada, a efectos de subasta, en 9.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 21 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—31.658.

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 797/1995, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfredo Gross Leiva, contra «AGL Comercial, Sociedad Anónima»; «Grupo AGL, Sociedad Anónima», don Álvaro García Lavigne, doña Elvira Maldonado Taillefier y doña María Pilar Lavigne Roldán, en reclamación de cantidad en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 9 de octubre de 1997, a las diez diez horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiere postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 13 de noviembre de 1997, a las diez diez horas, para la segunda, y el día 10 de diciembre de 1997, a las diez diez horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga; concepto, subasta; número de procedimiento 797/1995; cuenta corriente 3.033, clave 17, y aportar antes del inicio de la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera, se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera

de ellas, a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere el número 1 de este edicto.

Cuarta.—Que hace constar, que no han sido aportados a los autos los títulos de la propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación, 32.225.760 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Que servirá el presente edicto, de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en igno- rado paradero.

Bien objeto de subasta

Finca. Una tercera parte indivisa de la finca número 35.282, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 447, folio 045. La tercera parte indivisa objeto de tasación, tiene por valor la cantidad de 32.225.760 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 29 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—31.624.

MARÍN

Edicto

Doña Virginia Merelo Palomares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marín (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 6/1997, se sigue expediente de declaración de fallecimiento a instancia de don Manuel Pousada Montes, y relativa a don José Pousada Montes, nacido en Marín el día 19 de enero de 1940, hijo de Benito y Aurelia, y con última residencia en La Coruña, lo que se hace saber a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para que se lleve a efectos lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Marín a 21 de abril de 1997.—La Juez, Virginia Merelo Palomares.—31.649.

1.ª 31-5-1997

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 98/1996, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco Teba Yeguas y doña Encarnación Serrano López, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 14 de julio de 1997, a las doce horas,

para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 15 de septiembre de 1997, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera igual hora del día 15 de octubre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto con la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, casa en la avenida de la Fuente de la Villa, sin número, de Martos. Consta de planta baja y dos más en altura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.824, libro 716, folio 87 vuelto, finca número 36.924, inscripción 14. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. Urbana, casa marcada con el número 24 de la calle Alfarería, de Martos, que consta de planta baja, sótano y dos pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.824, libro 716, folio 88 vuelto, finca número 51.699, inscripción octava. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

3. Rústica, pieza de tierra de secano, indivisible, en el sitio «El Moro», término de Martos, con extensión de 7 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.905, libro 750, folio 25, finca número 53.299, inscripción sexta. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 9 de mayo de 1997.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—31.614.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Lozano Jurado y doña María del Carmen Moral Marchante, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se

expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 15 de julio de 1997, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 15 de septiembre de 1997, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera igual hora del día 15 de octubre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto con la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda, situado en la planta segunda de pisos y tercera del edificio, marcado con el número 23 de la calle San Pablo, de Torredonjimeno, tipo único, con superficie construida de 80 metros 57 decímetros cuadrados, y útil de 70 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.721, libro 344, folio 119 vuelto, finca número 30.877, inscripción cuarta.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.960.000 pesetas.

Dado en Martos a 9 de mayo de 1997.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—31.619.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Mataró, en el juicio universal de quiebra necesaria de «Grupo Promotor del Maresme, Sociedad Limitada», que se sigue con el número 34/1996, en los que han sido nombrados Comisario a don Valero Biarge Sanjoaquin y Depositario a don Juan Luis Martínez Navarro, se convoca a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 16 de junio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Dado en Mataró a 28 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—32.469.

MOLLET DEL VALLÈS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallès, Barcelona, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 185/1995, seguido a instancias de Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Juan Cot, contra don Isidro Prat Mallén, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta en tercera por haber sido quebrada la misma, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallès, al tomo 2.043, libro 72 de Sant Fost, folio 105, finca número 2.412, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clave, número 2, segunda, el próximo día 25 de julio de 1997, a las once horas, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que de tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cantidad de 10.400.000 pesetas, que es el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segundo.—Que en los autos y las certificaciones a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá, asimismo, el presente edicto de notificación del señalamiento del lugar, día y hora de la subasta al deudor don Isidro Prat Mallén, sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados.

Dado en Mollet del Vallès a 29 de abril de 1997.—El Secretario.—31.607-16.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Interleasing, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Ruiz y doña María Pilar Bustos Rivas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 175500017015195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

5.250 participaciones sociales de la entidad «Casa Paco, Sociedad Limitada», Almuñécar, números 1 al 5.250, valoradas a razón de 772 pesetas cada una; total: 4.053.000 pesetas.

4.750 participaciones sociales de la entidad «Casa Paco, Sociedad Limitada», Almuñécar, números 5.251 al 10.000; valoradas a razón de 772 pesetas cada una; total: 3.667.000 pesetas.

Dado en Motril a 28 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—31.647.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 679/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «D. Lago Jardín 2, Sociedad Anónima», en reclamación de 10.500.000 pesetas de principal, más otras 3.000.000 de pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad del demandado, y que después se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 9 de septiembre de 1997; para la segunda, el día 8 de octubre de 1997, y, en su caso, para la tercera, el día 10 de noviembre de 1997, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será

el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son, número de procedimiento 0186000017679/93.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por los lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor, con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

4. Urbana 16. Vivienda unifamiliar adosada, número 43, tipo B, de planta baja, situada a la derecha de la fachada, según se mira desde el vial este, por donde tiene su entrada independiente, ubicada en la fase segunda, de la manzana número V (M-5), de la urbanización «Lago Jardín 2». Ocupa una superficie de solar de 67 metros cuadrados aproximadamente, y a efectos volumétricos y urbanísticos de 62 metros 26 decímetros cuadrados, siendo la construida de 67 metros cuadrados aproximadamente. Distribuida salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y terraza. Linda según se entra: Derecha, fondo y frente, con zona común, cuyo uso exclusivo le corresponde, y izquierda, vivienda número 44. Le corresponde el uso exclusivo de parcela común de 65 metros cuadrados situada a fondo, derecha y frente. Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, de Torreveja número 1, al tomo 2.110, folio 77, finca número 71.115.

Se valora en 284.500 pesetas.

5. Urbana 17. Vivienda unifamiliar adosada, número 44, tipo B, de planta baja, situada a la izquierda de la fachada, según se mira desde el vial este, por donde tiene su entrada independiente, ubicada en la fase segunda, de la manzana número V (M-5), de la urbanización «Lago Jardín 2». Ocupa una superficie de solar de 67 metros cuadrados aproximadamente, y a efectos volumétricos y urbanísticos de 62 metros 26 decímetros cuadrados, siendo la construida de 67 metros cuadrados aproximadamente. Distribuida salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y terraza. Linda según se entra: Izquierda, fondo y frente, con zona común, cuyo uso exclusivo le corresponde, y derecha, vivienda número 43. Le corresponde el uso exclusivo de parcela común de 65 metros cuadrados situada a fondo, izquierda y frente. Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, de Torreveja número 1, al tomo 2.110, folio 79, finca número 71.117.

Se valora en 284.500 pesetas.

6. Urbana 9. Bungaló número 33, situada en la planta primera o alzada del bloque 3, situada en el sector A, de la manzana número VII, de la urbanización «Lago Jardín 2». Ocupa una superficie a efectos volumétricos y urbanísticos de 36 metros 98 decímetros cuadrados, siendo la construida de 38 metros cuadrados aproximadamente. Se com-

pone de baño, comedor-cocina, un dormitorio y terraza. Linda: Izquierda, entrando, con zonas comunes; derecha, bungaló número 35; frente, bungaló número 37, y fondo, bungaló número 29. Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, de Torreveja número 1, al tomo 2.048, folio 83, finca número 58.813.

Se valora en 2.038.000 pesetas.

7. Urbana 53. Bungaló número 77, situada en la planta primera o alzada del bloque 8, situada en el sector A, de la manzana número VII, de la urbanización «Lago Jardín 2». Ocupa una superficie a efectos volumétricos y urbanísticos de 36 metros 98 decímetros cuadrados, siendo la construida de 38 metros cuadrados aproximadamente. Se compone de baño, comedor-cocina, un dormitorio y terraza. Linda: Izquierda, entrando, con bungaló número 79; derecha, zona común; frente, bungaló número 70, y fondo, bungaló número 81. Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, de Torreveja número 1, al tomo 2.048, folio 171, finca número 58.901.

Se valora en 2.038.000 pesetas.

8. Urbana 75. Bungaló número 139, situada en la planta primera o alzada del bloque 11, situada en el sector A, de la manzana número VII, de la urbanización «Lago Jardín 2». Ocupa una superficie a efectos volumétricos y urbanísticos de 36 metros 98 decímetros cuadrados, siendo la construida de 38 metros cuadrados aproximadamente. Se compone de baño, comedor-cocina, un dormitorio y terraza. Linda: Izquierda, entrando, con zonas comunes; derecha, bungaló número 135; frente, bungaló número 143, y fondo, bungaló número 135. Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, de Torreveja número 1, al tomo 2.048, folio 215, finca número 58.945.

Se valora en 2.038.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de mayo de 1997.—El Magistrado, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaría.—31.718.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada (León),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 169/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Cristina Pardo Cerrón, doña María Elena Pardo Cerrón y don José Manuel Pardo Cerrón, de Ponferrada, avenida del Castillo, 8, 4.º B, sobre reclamación de 1.983.792 pesetas de principal y la de 400.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 4 de julio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 2143/000/17/0169/96, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 3 de septiembre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose pos-

turas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Local en la planta sótano segundo, finca número uno-26, de la edificación en Ponferrada, en la avenida del Castillo, número 8 de policía urbana. Dicho local tiene acceso por la rampa que parte desde la avenida del Castillo, teniendo, además, acceso a través de la escalera peatonal que parte de la acera norte del edificio. Está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y manibra. Se destina a cochera-bodega y ocupa una superficie aproximada de 14 metros cuadrados.

Linda: Frente, zona de circulación y maniobra y visto desde ésta; derecha, local número uno-27; izquierda, local número uno-25, y fondo, subsuelo de la propia edificación. Está grafiado en planta con el número 55.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 33, libro 383 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.381 del archivo, finca registral número 41.371, inscripción 2.ª

Valorada pericialmente en 700.000 pesetas.

2. Local en la planta sótano primero, situado en la zona que idealmente se denomina zona C, finca número dos-8, de la edificación en Ponferrada, en la avenida del Castillo, número 8 de policía urbana. Dicho local tiene acceso por la escalera que parte del portal de entrada a las viviendas. Está constituido por una sola nave diáfana que tiene su acceso por el pasillo. Ocupa una superficie aproximada de 3 metros cuadrados.

Linda: Frente, pasillo de acceso y visto desde éste; derecha, local número dos-9; izquierda, local número dos-7, y fondo, local garaje número dos-27. Se destina a carbonera y está grafiado en planta con el anagrama C-8.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 43, libro 383 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.381 del archivo, finca registral número 41.389, inscripción 2.ª

Valorada pericialmente en 200.000 pesetas.

3. Finca número 18. Local destinado a trastero, situado en la planta cuarta, designado con la letra A, de la edificación en Ponferrada, en la avenida del Castillo, número 8 de policía urbana. Dicho local tiene una superficie construida de 20 metros cuadrados y útil de 16 metros cuadrados.

Linda: Frente, rellano de acceso y caja de escalera; derecha, entrando, finca número 19, que es la vivienda tipo B, de esta planta; fondo, zona peatonal que la separa de inmobiliaria «Marpa, Sociedad Anónima», e izquierda, cubierta de la planta tercera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 199, libro 331 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.284 del archivo, finca registral número 36.714, inscripción 2.ª

Valorada pericialmente en 1.076.000 pesetas.

4. Finca número 19. Piso destinado a vivienda, situado en la planta cuarta, del tipo B, de la edificación en Ponferrada, en la avenida del Castillo, número 8 de policía urbana. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 131 metros cuadrados y útil de 119 metros cuadrados.

Linda: Frente, rellano de acceso, hueco de ascensor y finca número 20, que es la vivienda tipo C, de esta planta; derecha, entrando, zona verde; fondo, zona peatonal que la separa de inmobiliaria «Marpa, Sociedad Anónima», e izquierda, finca número 18.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 201, libro 331 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.284 del archivo, finca registral número 36.716, inscripción 3.ª

Valorada pericialmente en 12.300.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 21 de abril de 1997.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—31.661.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Manrique Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra doña Rita Irmgard Prommer y «Viviendas del Poniente, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda denominada segunda de la parcela. Consta de una planta y se compone de «hall», distribuidor, salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, tendedero y terraza. Tiene la vivienda una superficie construida de 81 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 70 metros 52 decímetros cuadrados aproximadamente, 2 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente de tendedero y una terraza de 21 metros 94 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, entrando, zona de acceso a la vivienda que linda trasteros; al fondo, fachada que da a la calle Roma; derecha, vivienda

segundo A, e izquierda, escalera número 2. Cuota: 3,19 por 100.

Registro: Tomo 1.761, libro 168, folio 27, finca número 15.377, inscripción segunda, del término de Enix, Registro de la Propiedad de Roquetas del Mar.

Tipo de subasta: 9.737.500 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 28 de abril de 1997.—La Juez, María Dolores Manrique Ortega.—El Secretario.—31.645.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 563/1982, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Balta Durbán, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 1997 y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 21 de octubre de 1997, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas todas ellas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores, a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de las siguientes fincas:

Lote 1. Nave industrial sita en término de Rubí, paraje Can Jordi, compuesta de un local en planta baja de 200 metros cuadrados, y de otra planta de 110 metros cuadrados, edificado sobre un solar que mide 220 metros cuadrados. Linda: Al frente norte, vial finca de procedencia; derecha, oeste, nave 3 y 4; fondo, sur, nave 2, e izquierda, este, don José Ferrer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 234, finca número 20.378.

Lote 2. Nave industrial sita en término de Rubí, paraje Can Jordi, compuesta de un local en planta baja de 220 metros cuadrados, y de otra planta de 55 metros cuadrados, edificado sobre un solar que mide 220 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, vial finca de procedencia; derecha, este, señor

García Pisis; fondo, norte, nave 1, e izquierda, oeste, nave 5, y resto matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 20.103, libro 326 de Rubí, folio 237, finca número 20.830.

Lote 3. Nave industrial sita en término de Rubí, paraje Can Jordi, compuesta de un local en planta baja de 220 metros cuadrados, y de otra de igual superficie, edificado sobre un solar que mide 240 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, calle Compositor Bach; derecha, sur, nave 4; fondo, este, nave 1, e izquierda, norte, vial finca de procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 231, finca número 20.376.

Lote 4. Nave industrial sita en término de Rubí, paraje Can Jordi, compuesta de un local en planta baja de 220 metros cuadrados, y de otra planta de 55 metros cuadrados, edificado sobre un solar que mide 240 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, calle Compositor Bach; derecha, sur, nave 5; fondo, este, nave 1, e izquierda, norte, nave 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 240, finca número 20.382.

Tasados a efectos de la presente: Lote 1, 6.286.500 pesetas; lote 2, 6.880.500 pesetas; lote 3, 7.722.000 pesetas, y lote 4, 5.849.250 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación en forma de los señalamientos de subasta acordados a don Joaquín Balta Durbán.

Dado en Sabadell a 24 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial.—31.480.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 270/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en representación de «Vistahermosa-Montserrat, Sociedad Anónima Laboral», contra «Eduardo Ferán Esteve, Sociedad Anónima» y «Agropecuarias Tauro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Valentín Garrido González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Parcela de terreno sita en el término municipal de Aldeatejada, provincia de Salamanca, al sitio de Montalvo Mayor. Linda: Por el norte y oeste, con camino de 11 metros de ancho que circunda los edificios de la finca Vistahermosa, y por el este y sur, con resto de la finca de donde se segregó, propiedad de la compañía mercantil «Eduardo Ferranz Esteve, Sociedad Anónima». Tiene una superficie aproximada de 850 metros cuadrados, según se indica en la escritura de declaración de obra nueva de fecha 25 de febrero de 1964 ante el Notario don Hipólito Sánchez Velasco y con el número 459 de su protocolo.

Sobre mencionada parcela se construyó un grupo de viviendas, constituido por un solo bloque en línea de construcción continuada, de una sola planta, integrado por 12 viviendas, con entrada independiente cada una de ellas, compuesta cada vivienda de cuatro habitaciones, un aseo y cocina. Toda la edificación ocupa una superficie de 843 metros cuadrados construidos y útil de 710 metros 64 decímetros cuadrados, correspondiendo a cada vivienda 59 metros 22 decímetros cuadrados útiles. Todas las viviendas tienen adosado un patio en su parte de atrás, con acceso directo desde las viviendas, con una superficie total aproximada de 730 metros cuadrados. Sale a subasta, sin la valoración del patio anexo que tienen, por la cantidad de 32.400.000 pesetas.

2. Rústica, trozo de terreno en el término de Aldeatejada, provincia de Salamanca, al sitio de Montalvo Mayor. Linda: Al norte, con resto de la finca matriz de la que se segrega; por el sur, con camino que conduce al campamento militar de «Los Montalvos»; por el este, con regato y tierras de don Amando Gutiérrez, y por el oeste, con el citado campamento militar de «Los Montalvos» y resto de la finca matriz de la que se segrega. Tiene una superficie según figura en el Registro de la Propiedad de 1 hectárea 8 áreas. Dentro del recinto perimetral del inmueble antes indicado existen varias edificaciones actualmente en estado de abandono, dedicadas en su día a la cría y engorde de ganado, tales como naves, almacenes, tenadas, patios, etc., según consta en el informe pericial.

Se destacan las edificaciones, como más importantes las siguientes:

Cuatro naves con una superficie aproximada de 480 metros cuadrados cada una de ellas, con una altura de techos de 4 metros en los costados y de 6,50 metros en el centro; tiene lucernarios laterales y ventilación en la cubierta de tipo chimenea; están realizadas sobre muros de carga con zócalo de ladrillo de media asta más cámara de hormigón más media asta (a una altura de dos metros aproximados) y del zócalo a la cubierta con ladrillo de una asta más cámara más media asta; la cubierta con vigas de hormigón, enrasillado, capa de compresión y teja plana; el pavimento de tierra.

Dos naves con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados cada una de ellas, con unas características de construcción similares a las anteriores.

Cinco naves con una superficie aproximada de 147 metros cuadrados, con una altura de techos de 4 metros. La cubierta es de vigas, con bovedillas, cámara y teja plana; paredes, ladrillo de dos medias astas; pavimentos de tierra; lucernarios y chimeneas de ventilación, etc.

Los desagües que tienen van a parar a una charca, por lo que actualmente no serían dados de paso por los organismos competentes.

El agua la tiene de sondeo, que está en otro inmueble y que se sirve de ella a través de una servidumbre. Valorada a efectos de subastas en la cantidad de 34.650.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, el día 18 de septiembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta en la descripción de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del acreedor.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la pri-

mera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a las demandadas de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 18 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.594.

SALAMANCA

Edicto

Don Ángel Salvador Carabias Gracia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 406/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancias del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Carlos Costa Vázquez y «Dis Express, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada, que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 21.862.400 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3681, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo. Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Local comercial, en planta de sótano, del edificio en Salamanca, calle Cuchilleros, número 2, con vistas a la del Regato del Anís. Tiene su entrada por la última de dichas calles, su superficie es de 426 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, al número 126/1.ª; folio 108, finca número 11.421, inscripción segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores de las fechas y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 30 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel Salvador Carabias.—El Secretario.—31.622.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 443/1996, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Manuel Martín Tejedor, a instancia del Procurador don Manuel Martín Tejedor, en representación de don José Domingo Blázquez Casero, contra «Construcciones Encinas C.B.», representado por don Timoteo García Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Casa en el casco urbano de Encinas de Arriba-Salamanca, en la calle El Pozo, 8. Linda: Por el frente, con calle de su situación y propiedad de la Iglesia; derecha, entrando, herederos de don Inocencio Vicente Delgado; izquierda, con fincas de don Filiberto Martín González, y fondo, con don Marcelino Ramos.

Tiene una superficie total de 318 metros cuadrados, de los cuales 110 metros corresponden a la vivienda propiamente dicha y el resto a garaje, nave y patios.

Esta casa es tipo chalé, de planta baja, con cubierta de teja curva, pintura tirolea y ventanas con rejas.

Interiormente está compuesta de tres habitaciones, salón-comedor, cocina, despensa, cuarto de baño y pasillo. Las calidades son de tipo medio, con suelos de terrazo, carpintería exterior, unas ventanas de hierro y otras de aluminio; carpintería interior de embero, molduras de escayola en techos, etcétera.

Exteriormente está cercada con pared, y además tiene un garaje y una habitación o nave para matanza y otros usos. Dispone de calefacción con caldera de leña y gas-oil, y radiadores en habitaciones.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Salamanca, calle Gran Vía, 33-37, 2.º, el día 17 de julio de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del primer remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, 19, de esta ciudad (3697 0000 17 0443 96, oficina 5580), el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que

estén efecto el bien, o que se hallan libre de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta del bien; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será con rebaja del 25 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y debiendo de consignar para tomar parte en esta tercera subasta, el mismo depósito que el exigido para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 12 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—31.668.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Miguel Girón Girón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 101/1995, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Poves Gallardo, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Pérez González y doña Marcela Valero Jiménez, sobre efectividad de un préstamo hipotecaria (cuantía: 6.511.752, pesetas por principal reclamado, más los intereses, gastos y costas que se produzcan), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 30 de julio de 1997, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 8.500.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 30 de septiembre de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 29 de octubre de 1997, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su hora de las once, y, se adecuaron, en su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de con-

signaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado, en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado a los deudores don Ángel Pérez González y doña Marcela Valero Jiménez, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Una casa, sita en el pueblo de las Pedroñeras, y su calle de San Clemente, número 5, compuesta de varias dependencias en planta baja, con sótano debajo y cámara encima, y patio y corral descubiertos. Ocupa todo una superficie de 270 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando e izquierda, con fincas de doña Carmen Cubero Pérez, y fondo, con la de don José Crespo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.137, libro 126, folio 126, finca número 18.672.

Dado en la Villa de San Clemente a 28 de abril de 1997.—El Juez, Miguel Girón Girón.—El Secretario.—31.667.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Laura Noguera Barrabés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 315/1996, se siguen autos juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Ignasi de Bolos Pi, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Emilio Madrona Ramón y doña María Dolores Toledo Escribano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en dicho procedimiento, que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 26 de junio de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación de 26.654.000 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, se señala el día 24 de julio de 1997, a las doce horas, por el tipo fijado en la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, se señala el día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados, o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuere sábado, el siguiente día hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 1695/17/313/95 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para cada una.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el último día posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las actuaciones seguidas en estos autos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellas.

Octava.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Décima.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa construida sobre un solar en término de Hostalric, calle Santiago Rusiñol, número 14, de la urbanización «Mas Ruyra». Está distribuida en planta semisótano, destinada a garaje; planta baja, destinada a paraje, porche, recibidor, comedor-estar, cocina, baño, dos dormitorios y terraza, y de una primera planta distribuida en porche, dos baños, cinco dormitorios y vestidor. Las superficies son las siguientes: El solar, 401,40 metros cuadrados; la planta semisótano, 150 metros cuadrados; la planta baja, 118 metros cuadrados, y la planta piso, 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, tomo 1.312, libro 63 Hostalric, folio 64, finca número 1.077.

Dado en Santa Coloma de Farners a 19 de febrero de 1997.—La Secretaria, Laura Noguera Barrabés.—31.556.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Joaquín Astor Landete, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Compañía Internacional Islas Canarias, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3787000018001796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Trozo de terreno. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna al libro 56, folio 205, finca número 6.079, inscripción cuarta. Valor: 82.286.152 pesetas.

Urbana.—Nave industrial.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz al libro 25, folio 16, finca número 1.178, inscripciones cuarta y quinta. Valor: 111.830.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 16 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Joaquín Astor Landete.—El Secretario.—31.600.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Pablo Soto Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue proceso de interdicto de retener y recobrar, bajo el número 441/1994, instado por don Manuel Cabrera Robayna, contra doña María Luz Quintero García y don Arcio de la Rosa, y he acordado la celebración de pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, del bien embargado en ejecución de sentencia al demandante y por primera vez para el día 28 de julio de 1997, en su caso, por segunda, el día 30 de septiembre de 1997, y por tercera, el día 29 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, número 3 (Palacio de Justicia), de la finca que al final se describe, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que para el supuesto de que alguno de los días, fijados fuera festivo, se celebrará en el siguiente día hábil, sin contar los sábados.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—El tipo de remate será de 10.242.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirviendo el presente de notificación a los demandados en caso de encontrarse en ignorado paradero.

Como propiedad de don Manuel Cabrera Robayna, la finca objeto de subasta es:

Trozo de terreno donde dicen Jagua, que mide 3.414 metros cuadrados. Finca registral número 22.017, antes 21.906, inscrita al libro 337, folio 135, inscripción primera.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 8 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, Pablo Soto Martín.—33.223.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de juicio separación 50/1991, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Teresa del Barrio Velayos, representada por el Procurador señor Robert Martí, contra don Jaime Isach Sala, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente, vivienda sita en Molins de Rei, calle Pintor Fortuny, números 57 y 59, primera y segunda; cuya descripción es la siguiente: Vivienda que mide 92 metros

46 decímetros cuadrados, y se compone de comedor, cocina, cuatro habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad, tomo 1.667, libro 108 de Molins de Rei, folio 229, finca número 7.210.

Para dicho acto se ha señalado, el día 9 de julio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta, por el tipo de tasación en que ha sido valorada 10.355.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 082400032005091, el 20 por 100 del tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta de la finca el día 8 de septiembre de 1997, a las diez horas, para la cual servirá el tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Cuarta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la titulación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que sobre la finca objeto de ejecución existe derecho de uso, en favor de doña María Teresa del Barrio Velayos, atribuido en sentencia dictada en los presentes autos de separación conyugal y que tal derecho de uso, consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat (tomo 2.324, libro 179 de Molins de Rei, folio 22, finca número 7.210); no apareciendo en la certificación de cargas obrante en autos por ser de fecha posterior a la expedición de tal certificación.

Y para que sirva de notificación, expido el presente en Sant Feliu de Llobregat a 7 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Cidraque Arias.—31.396.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 678/1994-LT, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador don Jesús Escudero García, contra «Rodauto San Juan, Sociedad Limitada», don Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, doña Adela Oyega Mateos y doña María Mateos Lissen, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 4 de septiembre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 6 de octubre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1997, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor; continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda enterado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Piso bajo, situado en la planta baja, con parte en planta alta, de la casa señalada con el número 31, hoy 27 y 29 de la calle Dieciocho de Julio, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla); tiene una superficie de 200 metros cuadrados, de los que 176 corresponde a la planta baja y 24 a la planta alta, que es una habitación al fondo izquierda, junto al patio y a la que se accede por escalera interior. Su entrada la tiene por el portal número 27, propio de esta vivienda, está convenientemente distribuida y al fondo izquierda tiene un local con entrada también por la calle Murillo, otra habitación sobre dicho local con terraza a la calle Murillo y azotea encima de ella, y un patio de 20 metros cuadrados. Su frente lo tiene a la calle Dieciocho de Julio.

Linda: Por la derecha, entrando y fondo, con finca de don Manuel Mateos Lissen, y por la izquierda, con la calle Murillo. El patio de esta vivienda soporta luces y vistas del piso alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1.137, libro 141, folio 155, finca 8.576, inscripción primera.

La finca sale a licitación por la suma de 14.421.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 31 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario judicial.—31.631.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.007/1995-S, se siguen autos de juicio sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Carlos Zaragoza de Luna, contra don José González González y doña Encarnación Moreno Ramos, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 23 de septiembre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de octubre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1997, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda enterado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Edificio sito en calle Tráfalgar, número 76 de gobierno, en San Juan de Aznalfarache; se compone únicamente de una planta baja, destinada a local comercial, con una superficie construida de 60 metros 70 decímetros cuadrados, estando destinado el resto a patio de luces. Tiene entrada directa por la calle Tráfalgar. Linda: Por la derecha, entrando, con parcela de don Juan Fernández Asención; izquierda, la de don Miguel Ruiz Ryuz, y fondo, con al de don José Antonio Ruiz Ruiz. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.065, libro 131, folio 1, finca número 5796.

La finca sale a licitación por la suma de 12.460.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario judicial.—31.083.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 996/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en representación de Banco de Sabadell, contra doña Carmen Álvarez Ruiz y don Agustín Lezama Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles e inmuebles embargados a los demandados:

Lote número 1. Vivienda unifamiliar, señalada hoy con el número 9 de la urbanización interior, tercera fase, denominada «Jardín de Santa Eufemia», en la localidad de Tomares. Tiene una superficie construida aproximada de 110 metros cuadrados entre dos plantas, convenientemente distribuida para vivienda. Tiene un coeficiente de participación en los elementos comunes de 1,8 por 100.

Se encuentra inscrita en la actualidad, en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, a favor de don Agustín Lezama Rodríguez, por título de compra, para su sociedad de gananciales, según resulta de la inscripción tercera, de la finca registral número 4.020, obrante al folio 227, del libro 55 de Tomares, al tomo 1.305.

Lote número 2: Vehículo marca Audi 100, matrícula SE-2404-AV, valorado en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, planta 2, módulo 11 de esta capital, el día 21 de abril de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 14.850.000 pesetas, el lote número 1, y 750.000 pesetas, el número 2, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5556, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000017099694, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto de que cualesquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1997.—La Secretaria.—51.612.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1997-7.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Distribuciones Torre del Oro, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito

hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local en planta baja del edificio sito en Alcalá de Guadaíra, calle San Sebastián, número 65. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, tomo 872, libro 532, folio 200, finca número 30.126, inscripción primera, valorado a efectos de subasta en 67.000.000 de pesetas.

2. Piso en planta alta del edificio sito en Alcalá de Guadaíra, calle San Sebastián, número 65. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, tomo 872, libro 532, folio 200, finca número 30.128, inscripción primera. Valorada en 25.500.000 pesetas.

3. Local comercial número 1 de la planta baja de la casa número 1 de la calle Peregil, de Alcalá de Guadaíra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 806, libro 488, folio 50, finca número 11.134, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

4. Local comercial número 2 de la planta baja de la casa número 1 de la calle Peregil de Alcalá de Guadaíra. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, tomo 806, libro 488, folio 53, finca número 11.136, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 26.300.000 pesetas.

5. Local comercial en Alcalá de Guadaíra, calle Reyes Católicos, número 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, tomo 775

del archivo, libro 465, folio 67, finca número 7.266, inscripción decimotercera. Valorada, a efectos de subasta, en 37.700.000 pesetas.

6. Local comercial situado en la planta baja de la finca sita en Alcalá del Río, en avenida de Andalucía, número 54 de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 349 del archivo, libro 72 del Ayuntamiento de Alcalá del Río, folio 10, finca número 3.964, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en 41.900.000 pesetas.

7. Local comercial en un edificio de cuatro plantas, sito en Alcalá de Guadaíra. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 732 del archivo, libro 436, folio 173, finca número 14.267, inscripción séptima. Valorada, a efectos de subasta, en 48.200.000 pesetas.

8. Local letra A, situado en planta sótano de la casa número 1, bloque número 3 de la urbanización «El Cerezo», al sitio de La Macarena, Sevilla, calle Playa de Torre la Higuera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 719, libro 718, folio 200, finca número 54.020, por la quinta. Valorada, a efectos de subasta, en 16.500.000 pesetas.

9. Local letra B, situado en la planta sótano de la casa número 1, perteneciente al bloque número 3 de la urbanización «El Cerezo», al sitio de La Macarena, en Sevilla, calle Playa de Torre la Higuera, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 719, libro 718, folio 203, finca número 54.021, por la quinta. Valorada, a efectos de subasta, en 21.451.579 pesetas.

Tipo de subasta: El hecho constar para cada una de las fincas.

Dado en Sevilla a 14 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—31.657.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 896/1996-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Manuel Vergara Roldán, doña Dolores Bonilla Beloso y «Géminis 3, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000089696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial A de planta primera, de la casa en Sevilla, barriada de la Candelaria, calle Candelaria, número 4. Tiene una superficie de 68 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con calle de su situación; por la derecha, con el local B de la misma casa y planta; por la izquierda, finca número 6 de la calle Candelaria, y por el fondo, patio de luces de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 144, tomo 2.666, libro 475, cuarta sección, finca número 24.182, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.240.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—31.596.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 50/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra don Andrés Aparicio Gallego y doña Carmen Maestre Núñez, en reclamación de cantidad, y en los cuales se ha dictado resolución por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 29 de julio de 1997, a las once treinta horas, sirviendo como tipo de subasta, la valoración dada a los bienes embargados; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre de 1997, a las once treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas, lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada a los bienes embargados y subastados, expresados anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta,

servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 50/1992 de Toledo. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Tierra en el término de Mora, al sitio de Fuente Roseta, que ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 40 áreas 91 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo), al tomo 391, libro 99, folio 100, finca número 4.226. Tasada en la suma de 16.604.250 pesetas.

2. Rústica. Extensión de terreno en término de Mora, al sitio de Fuente Roseta, que ocupa 2.257 metros 72 decímetros 71 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 841, libro 203, folio 182, finca número 20.600. Tasada en 1.116.000 pesetas.

Dado en Toledo a 2 de mayo de 1997.—La Magistrado-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—31.686.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/1996, seguido a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por la Procuradora doña Belén Basarán Conde, contra don Jesús Checa Moreno y doña María Esther Varela González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 14.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, pareada, construida sobre la parcela número 13, de la finca «Las Charcas», sita en término municipal de Magán (Toledo). La parcela tiene una superficie de 250 metros cuadrados. La vivienda tiene planta baja y planta primera. La planta baja consta de salón-comedor, vestíbulo, cocina, escalera, aseo y garaje; la planta primera consta de cuatro dormitorios, baño, distribuidor, terrazas y escaleras. Hay también un espacio disponible bajo la cubierta. El garaje tiene una superficie construida de 19,11 metros cuadrados, y útil de 16,50 metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie total construida de 178,36 metros cuadrados, y útil de 149,49 metros cuadrados. La vivienda ocupa 78,20 metros cuadrados en planta, estando el resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación destinada a jardín. Esta casa está pareada con la construida sobre la parcela número 12, y unida a ella a través de una pared medianera. Linda: Por el frente, mirando desde la calle sin nombre por la que se accede a ella, con dicha calle que es el resto de la finca matriz; por la derecha, entrando, con la finca número 14; por la izquierda, con la parcela número 12, y por el fondo, con el resto de la finca matriz de la que se segregó la total finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 980, libro 50 de Magán, folio 75, finca número 3.768, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 14 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—31.691.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 147/96, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Manuel González Martínez y doña Mercedes Pérez Escolano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por la cantidad de 25.602.273 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relaciona, señalándose como fecha para la primera subasta el día 2 de julio de 1997; para el caso de que resultare desierta la primera subasta,

la segunda tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1997 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sientado en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0147-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir en la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados don Manuel González Martínez y doña Mercedes Pérez Escolano.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Solar, en Fuensalida (Toledo), calle Río Alberche, número 25, antes Guadarrama, sin número, sobre el mismo se halla construida una vivienda unifamiliar, compuesta de una planta aislada del suelo por medio de un forjado, y otra zona de dos plantas a diferentes niveles que se comunican entre sí. La superficie construida es de 130,84 metros cuadrados, y 18,73 metros cuadrados de garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.659, libro 213, folio 120, finca registral número 14.337.

Tasada, a efectos de subasta, en 18.765.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 2 de mayo de 1997.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—31.402.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 221/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Antonio Sansa Sibis, contra finca especialmente hipotecada por «Bergila, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 15 de julio de 1997, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la

pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de octubre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 201302655200200035, de la Caixa d'Estalvis de Catalunya. Haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningun otro; que las cargas y referencias al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de las fincas, es el que se dirá para cada una de las citadas, y las finca objeto de subasta son:

2. Entidad número 13. Piso vivienda del edificio A, sito en Tahull, municipal de Barruera, 3-2, tiene una superficie construida de 26,42 metros cuadrados, y útil de 20,03 metros cuadrados. Consta de cocina, baño y comedor. Linda: Derecha, entrando, piso 3-1; izquierda, entidad 3-3; frente, caja de escalera, y fondo, artista y hermanos Lapedra. Coeficiente: 1,19 por 100. Inscrita al tomo 971, libro 63, folio 205, finca número 4.513. Finca tasada en 6.300.000 pesetas.

3. Entidad número 32. Piso vivienda del edificio C, sito en Tahull, municipal de Barruera, 1-3, tiene una superficie construida de 46,69 metros cuadrados, y útil de 33,65 metros cuadrados, consta de «hall», baño, cocina-comedor y dormitorio. Tiene un balcón en su parte frontal norte y en la posterior sur. Linda: Derecha, entrando, artista y hermanos Lapedra; izquierda, resto de solar no edificado; frente, caja de escalera y piso 1-2, y fondo, bloque B. Coeficiente: 2,103 por 100. Inscrita en el tomo 977, libro 64, folio 19, finca número 4.532. Finca tasada en 16.642.000 pesetas.

Dado en Tremp a 12 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—31.682.

UBRIQUE

Edicto

Doña Elena Sofía Ollero Hinojosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique (Cádiz) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 270/96, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Esther María Olmedo Neira, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de julio de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle García Lorca, número 14, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 9 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, y, en su caso, para la tercera, el día 9 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 9.376.292 pesetas; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana.—Piso número 2, sito en la segunda planta de una casa en esta villa, en el paseo del Prado, al que tiene dos puertas señaladas con los números 22 y 22, letra A. Tiene su entrada por una puerta abierta a la escalera común que desemboca en un vestíbulo que tiene acceso desde el paseo del Prado, son izquierda, la calle José Roldán; derecha, hueco de escaleras y finca de don Andrés Domínguez Domínguez, y fondo, el patio de luces y vuelo del patio anejo al piso número uno.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Ubrique, tomo 189, libro 120, finca registral 4.829, folio 124, inscripción sexta.

Dado en Ubrique a 22 de abril de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—31.655.

UBRIQUE

Edicto

Doña Elena Sofía Ollero Hinojosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique (Cádiz) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 391/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Romero Carrasco, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de julio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle García Lorca, número 14, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 9 de septiembre de 1997, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera, el día 9 de octubre de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la cantidad de 10.853.310 pesetas; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos con la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Número dos. Vivienda sita en la planta baja de un edificio en Ubrique, en su calle San Sebastián 20 y 20, letra A, con entrada por puerta independiente por calle San Sebastián, a la que corresponde el número 20 de gobierno.

Tiene una superficie construida de 170 metros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con casa de doña María Josefa Venegas y la calle Hospital; por la izquierda, con otra de herederos de don Manuel Romero Romero Carrasco y finca de don Aurelio López Sánchez.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Ubrique, tomo 222, libro 145, folio 138, finca 10.438, inscripción segunda.

Dado en Ubrique a 22 de abril de 1997.—La Juez, Elena Sofía Ollero Hinojosa.—La Secretaria.—31.660.

UTRERA

Edicto

Don Rafael Fernández López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, con el número 26/1995, representada por el Procurador señor Ramos Corpas, contra don José Hernández Iglesias y doña Elena Moñino Cruz, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en primera, en su caso, segunda y tercera vez, públicas subastas por plazo de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá.

Para cuyas subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado los días 16 de septiembre de 1997, en primera; 15 de octubre de 1997, en segunda, y el 11 de noviembre de 1997, en tercera, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá el tipo para la primera, la cantidad del valor total de las cantidades, anteriormente expresadas, que serán las que se pactaron en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Celebrada la primera subasta, sin posturas se celebrará la segunda, que tendrá como tipo el 75 por 100 de la primera, y celebrada ésta sin efecto, podrá celebrarse la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la primera y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse postura por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por 100 ya iniciado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse algunas de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a las mismas horas.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito de la actora continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en la calle Huerta Nueva, compuesta de planta sótano, bajo la rasante de la vía pública, sin distribución con acceso directo desde el exterior de la vivienda y comunicación interior con ella mediante escalera que lleva la primera planta y dos plantas sobre la anterior destinadas a la vivienda en sí, convenientemente distribuida. Tiene una superficie útil de 161 metros 69 decímetros cuadrados y construida de 192 metros 91 decímetros cuadrados. El solar sobre el que se construye ocupa una superficie de 108 metros cuadrados. Linda, mirando desde calle de circunvalación: Fondo, finca de la entidad «Agroceitunera, Sociedad Anónima»; izquierda, entrando, solar número 31,

y derecha, solar número 33. Inscripción: Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.257, libro 456 de Utrera, folio 167, finca número 21.437.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 13.215.456 pesetas.

Dado en Utrera a 9 de mayo de 1997.—El Juez, Rafael Fernández López.—La Secretaria.—31.550.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 335/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en representación de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Molina Maruenda y doña Margarita Sanfelipe Perales, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vivienda en edificio plurifamiliar sito en la calle Pianista Amparo Iturbi, número 32, escalera 7, planta sexta, puerta 23, en Valencia, que tiene vinculada plaza de aparcamiento en sótano segundo, identificada con el número T-35. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.263, libro 712, folio 142, finca 33.133.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en 15.250.000 pesetas.

2. Urbana. Consistente en dos participaciones indivisas, de unas cuatrocientosochentaitresava partes, cada una, correspondiéndoles con carácter exclusivo y excluyente utilizar las plazas de aparcamiento señaladas con los números S-42 y R-18, sitas en las plantas sótano del edificio ubicado en el número 32, de la calle Pianista Amparo Iturbi, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.006, libro 457, folio 17, finca 32.923-2.

Con un valor de tasación pericial a efectos de subasta de 2.500.000 pesetas.

3. Vehículo, turismo marca «Volvo», modelo 940 Royal, matrícula V-1112-ED.

Tasado pericialmente a efectos de subasta en 1.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 22 de septiembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones número 4449 de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 20 de octubre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a los demandados del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 30 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.597.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 43/1997, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cerveró Martí, contra don Alfonso Pinel del Sol, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, sobre el inmueble embargado en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1997, a las nueve quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de octubre de 1997, a las nueve quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1997, a las nueve quince horas, rigiendo para

la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Planta baja, compuesta de planta baja y piso alto, con varias habitaciones, destinada a vivienda, sita en la calle del Parque, número 22, hoy 20, de Valencia, partida de la Punta de En Silvestre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.515, libro 556 de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 164, finca número 38.977, inscripción quinta.

Dado en Valencia a 12 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.395.

VALENCIA

Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio ejecutivo con el número 616/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cerveró, contra «Paquisán Levante, Sociedad Limitada», don Miguel Santamaría Payá, doña Adela Calleja Gálvez, don Francisco Mercader Mercader y doña Dolores Félix Corell, en reclamación de 5.186.133 pesetas para el principal, más 2.000.000 de pesetas que se presupuestaron para intereses y costas, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerde anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente: Respecto del lote 1.º (finca 12.078): 12.100.000 pesetas. Respecto del lote 2.º (finca 8.818): 12.140.000 pesetas. Respecto del lote 3.º (finca 8.839): 900.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado,

acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y el día 29 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones números 4, 5, 6 y 7 anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Urbana: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, segundo de la izquierda del zaguán de la finca, mide 303,21 metros cuadrados, del edificio sito en la calle Pintor Stolz, número 9, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 1.270, libro 150, folio 139, finca 12.078.

Lote 2.º Urbana: Planta baja comercial a la izquierda del zaguán, con una sola puerta de acceso, sin distribución interior, mide 140,19 metros cuadrados, en el edificio sito en la avenida del Cid, número 74, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 977, libro 101, folio 103, finca 8.818.

Lote 3.º Planta baja interior, sin distribución interior, de 13,50 metros cuadrados, con acceso por la planta baja izquierda de la casa número 56 de la avenida del Cid, forma parte del edificio sito en la avenida del Cid, número 58, antes 76, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 977, libro 101, folio 145, finca 8.839.

Dado en Valencia a 15 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.—El Secretario.—31.394.

VALLADOLID

Edicto

Doña María del Carmen Cimas Giménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 686/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don José Antonio Domínguez Vidal, doña María Jesús Domínguez Vidal, doña Mónica Domínguez Vidal, don Manuel Rodríguez Álvarez y doña María Monserrat Roma Ruibal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja, situado a la izquierda del portal de acceso a las viviendas del edificio en Santovenia de Pisuerga, en la calle del Sol, número 5. Tiene una superficie construida de 128 metros 9 decímetros cuadrados, y linda, entrando desde la calle: Frente, dicha calle del Sol; derecha, entrando, calle y escalera de la casa y local número

1; izquierda, casa de doña Purificación Vázquez, y fondo, de Primo Moretón.

Inscrita al folio 21, libro 30, tomo 821, finca número 2.392.

Tipo de subasta: 5.205.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 7 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Cimas Giménez.—El Secretario.—31.703.

VALLADOLID

Edicto

Doña María del Carmen Cimas Giménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 729/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Pablo Herreras Palomero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, oficina principal de Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial A), sito en el casco urbano de Valladolid, en la planta baja del edificio número

8 de la calle Neptuno, número 1; el cual tiene una superficie de 176,08 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Frente, calle Neptuno; derecha, entrando casa número 6 de la calle Neptuno; izquierda, calle Villanubla, y fondo, local segregado número B) de «Inseybom, Sociedad Limitada». Tiene una cuota de participación del 3,531 por 100 y figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 365, libro 20, folio 35, finca número 2.193, inscripción cuarta; la finca hipotecada está integrada en la casa ubicada en Valladolid, en la calle Neptuno, con vuelta a la de Villanubla y plaza de las Monjas, que consta de seis portales: Cuatro con puerta de entrada por la calle Neptuno, número 8, antes números 2, 4, 6 y 8, uno con puerta a la calle Villanubla, número 18, antes número 22; y otro con puerta a la plaza de las Monjas, número 1. La edificación ocupa una superficie de 1,391,11 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 54.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 19 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Cimas Giménez.—El Secretario.—31.700.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 266/1996, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra don Martín Uribe Carrasco, doña María Teresa Cifre Román, don Martín Uribe Oller y doña Isabel Carrasco Rubiales, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Una casa con un trozo de tierra inmediato a la parte izquierda, saliendo que circunda toda la casa por detrás, de largo en junto 125 palmos, equivalentes a 24 metros 25 decímetros cuadrados, y de ancho, en su frente, 30 palmos, equivalentes a 5 metros 82 decímetros cuadrados, y al dorso, 17 palmos, equivalentes a 3 metros 30 decímetros cuadrados. Está situada en el caserío de la Breguda Alta, del término de Sant Llorenç d'Hortons, señalada con el número 22, y linda, por el dorso: Este, don Pedro Bros de la Creu, mediante camino; izquierda, sur, tierras de la heredad Beguda Baixa, de don Francisco Canadell; frente, oeste, carretera que dirige a Vilafranca del Penedés, y derecha, norte, don Manuel Paret. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.302 del archivo, libro 33 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 215, finca 472.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, número 3, 1.º, el día 4 de septiembre de 1997, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 21.250.632 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vilafranca del Penedés a 18 de abril de 1997.—El Juez, Fernández Álvarez.—El Secretario.—31.634.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Francisco Javier Barrera Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 95/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Teresa Font Munso y doña María Mercedes Font Munso, sobre reclamación de 7.345.760 pesetas, ha acordado, en providencia de fecha 21 de abril de 1997, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 14 de julio de 1997, a las once horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 9 de septiembre de 1997, a las once horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 9 de octubre de 1997, a las once horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado o, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación Registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 21.—Local destinado a vivienda, piso tercero, puerta segunda, escalera B, bloque B, de la casa sita en el paseo Marítimo, sin número y calle Rafols, número 456, de Sitges, a la que se accede desde el rellano de la escalera B, bloque B, por una puerta que comunica con el comedor-estar. Tiene una superficie útil, aproximada, de 47 metros 5 decímetros cuadrados; distribuida en comedor-estar, paso, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, lavadero y terraza, de superficie 17 metros cuadrados al fondo. Linda: Frente, parte rellano escalera, escalera B, bloque B y, en parte, proyección zona común, que intermedia con resto de finca matriz de que se segregó el solar, propiedad de «Baños de Castelldefels, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, parte caja escalera y bloque; izquierda, proyección zona de paso común, que intermedia con el solar número 458, y fondo, proyección zona de paso común, que intermedia con el paseo del Ferrocarril.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, tomo 1.282, libro 318 de Sitges, folio 151, finca número 10.513.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a las demandadas doña María Mercedes Font Munso y doña María Teresa Font Munso, de las fechas, lugar y condiciones de celebración de las subastas acordadas para el caso de que la misma no pudiera efectuarse de forma personal.

Y, en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 21 de abril de 1997.—El Secretario, Francisco Javier Barrera Gómez.—31.615-16.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Francisco Javier Barrera Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 112/1992, seguido a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Francisco Mudarra Martínez, sobre reclamación de 5.494.425 pesetas de principal, ha acordado, en providencia de fecha 23 de abril de 1997, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 14 de julio de 1997, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 9 de septiembre de 1997, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 9 de octubre de 1997, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado o, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa situada en esta villa, carrer Llibertat, números 27 y 29, compuesta de bajos y dos pisos, que mide 105 metros 766 milímetros cuadrados. Lindante: A poniente o frente, con dicha calle; al sur o derecha, con don Francisco Ballesta Caro; norte o izquierda, con herederos de don Miguel Pascual, y al este o espalda, con los de don Jaime Esteve. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 133, libro 61, folio 10, finca 4.435.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 18.960.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma al demandado para el caso de que la misma no pudiera practicarse de forma personal.

Y, en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 23 de abril de 1997.—El Secretario, Francisco Javier Barrera Gómez.—31.613-16.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Francisco Javier Barrera Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, registrado con el número 108/1995, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Vistamarina de Sitges, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 12.860.465 pesetas de principal, más 2.200.000 de pesetas, que se fija para intereses y costas, ha acordado, en providencia de fecha 22 de abril de 1997, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 14 de julio de 1997, a las doce horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 9 de septiembre de 1997, a las doce horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 9 de octubre de 1997, a las doce horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado o debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 5.—Vivienda unifamiliar sita en Sitges, partida Aiguadolç, de la urbanización «Centro Levantina». Se compone de planta semisótano, destinada a garaje y trastero, con una superficie útil de 42,82 metros cuadrados; planta baja, destinada a recibidor, aseo, cocina y comedor-estar, con una superficie útil de 43,84 metros cuadrados; planta primera, destinada a dormitorios y baños, con una superficie útil de 43,56 metros cuadrados, y planta estudio, con un estudio de superficie útil de 24,09 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la entrada a la vivienda, con calle G, mediante jardín de uso privativo; por la izquierda, con entidad número 4, y por el fondo, con acceso rodado a las viviendas.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, tomo 1.233, libro 295, folio 49, finca 15.717.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 22.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la entidad demandada, para el supuesto de que la misma no pudiera efectuarse de forma personal.

Y, en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Barrera Gómez.—31.611-16.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles, número 94/068, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Gallego Fernández, en los cuales, con esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, sito en la calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Fechas:

Primera subasta: Día 1 de julio de 1997, a las once cincuenta y cinco horas.

Segunda subasta: Día 4 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con el 25 por 100 de rebaja

con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 2 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, ésta sin sujeción a tipo.

Tipo: El tipo de remate será de 8.764.000 pesetas, fijado por el Perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Titulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata

Rústica. Olivar seco, en el sitio del Portillo, término de Villacarrillo, de 2 hectáreas 25 áreas. Inscrita al tomo 1.825, libro 409, folio 111, finca número 29.355.

Rústica. Tercera parte indivisa. Olivar seco, llamado «El Grande», en el sitio Casarón de doña María, término de Villacarrillo, de 2 hectáreas 71 áreas 31 centiáreas. Inscrita al tomo 1.921, libro 431, folio 95, finca número 20.893.

Y para que tenga lugar lo interesado expido el presente en Villacarrillo a 16 de abril de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—La Secretaria judicial.—31.678.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 96/128, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Adame Carbonell y doña Carolina Jiménez Caballero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que con esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, sito en calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán:

Fecha:

Primera subasta: Día 1 de julio de 1997, a las once cuarenta y cinco horas.

Segunda subasta: Día 4 de septiembre de 1997, a las diez horas, con el 25 por 100 de rebaja, con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 2 de octubre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será de 20.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas de que se trata

1.º Haza denominada Jesús, en el sitio Valverde o Santa Marina, término municipal de Villanueva del Arzobispo. Inscrita al tomo 1.909, libro 305, folio 99, finca número 19.340-N, inscripción 3.ª

Valor, a efectos de subasta, 2.800.000 pesetas.

2.º Haza denominada Estrecha, en el sitio Valverde o Santa Marina, término municipal de Villanueva del Arzobispo. Inscrita al tomo 1.909, libro 305, folio 100, finca número 19.342-H, inscripción 3.ª

Valor, a efectos de subasta, 420.000 pesetas.

3.º Haza denominada del Cuadro, al sitio Valverde o Santa Marina, término municipal de Villanueva del Arzobispo. Inscrita al tomo 1.909, libro 305, folio 101, finca número 19.343-N, inscripción 3.ª

Valor, a efectos de subasta, 400.000 pesetas.

4.º Cereal secano, procedente de la finca Coto de Santa Marina, por desmembración de ésta, término municipal de Villanueva del Arzobispo. Inscrita al tomo 1.909, libro 305, folio 102, finca número 21.882-N, inscripción 3.ª

Valor, a efectos de subasta, 3.840.000 pesetas.

5.º Tierra en el ramblón de Valverde, término municipal de Villanueva del Arzobispo. Inscrita al tomo 1.909, libro 305, folio 113, finca número 19.317-N, inscripción 6.ª

Valor, a efectos de subasta, 4.380.000 pesetas.

6.º Haza de secano al sitio de Valverde, término municipal de Iznatoraf. Inscrita al tomo 1.905, libro 215, folio 50, finca número 10.938-N, inscripción 6.ª

Valor, a efectos de subasta, 2.400.000 pesetas.

7.º Finca de olivar y huerta, en el sitio Valverde o Santa Marina, término municipal de Villanueva del Arzobispo. Inscrita al tomo 1.909, libro 305, folio 170, finca número 21.878-N, inscripción 3.ª

Valor, a efectos de subasta, 5.760.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo a 16 de abril de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—La Secretaria.—31.486.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos civiles, número 96/105, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Tomás González Moreno y doña Ana Teresa Fernández Martínez, en los cuales, con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle La Feria, número 41, los bienes inmuebles que al final se dirán.

Primera subasta: Día 1 de julio de 1997, a las doce cero cinco horas.

Segunda subasta: Día 4 de septiembre de 1997, a las once horas. Con el 25 por 100 de rebaja, con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 2 de octubre de 1997, a las once horas. Ésta sin sujeción a tipo.

Tipo: El tipo de remate será de 71.315.000 pesetas, fijado por el Perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, las cargas y gravámenes anteriores y presentes, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca. Olivar, al sitio Rompecalzas, pago de Corencia, término de Villanueva del Arzobispo, de 5 hectáreas 30 áreas, con seiscientos cincuenta olivos aproximadamente. Dentro de su perímetro tiene

una casa cortijo de 3,50 metros de frente, por 7 metros de fondo. Inscrita en al tomo 1.964, libro 315, folio 84, finca número 29.409. Valorada en 17.250.000 pesetas.

Finca. Piso en primera planta, sita en el edificio calle Cánovas, número 110, de Villanueva del Arzobispo, de 150 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita al tomo 1.864, libro 298, folio 110, finca número 27.717. Valorada en 7.440.000 pesetas.

Finca. Local comercial y sótano, sito en el edificio en carretera de Córdoba a Valencia, hoy calle Cánovas, número 111. Se compone de dos plantas de 647,50 metros cuadrados cada una de ellas. Inscrita al tomo 1.864, libro 298, folio 109, finca número 27.716. Valoradas en 45.325.000 pesetas.

Finca. Olivar secano, en Rompecalzas, de Villanueva del Arzobispo, con cincuenta y dos matas de olivo en 39 áreas. Inscrita al tomo 1.920, libro 307, folio 215, finca número 28.895. Valorada en 390.000 pesetas.

Finca. Olivar secano, en Rompecalzas, de Villanueva del Arzobispo, con 38 áreas 20 centiáreas, con setenta olivos. Inscrita al tomo 1.885, libro 301, folio 56, finca número 28.153. Valorada en 910.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo a 21 de abril de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario judicial.—31.524.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 95/278, a instancia de don Sebastián Manjón Mañas, contra «Agriaridos Villanueva, Sociedad Limitada», en los cuales, con esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán:

Primera subasta: Día 1 de julio de 1997, a las doce diez horas.

Segunda subasta: Día 4 de septiembre de 1997, a las once quince horas. Con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 2 de octubre de 1997, a las once quince horas. Ésta sin sujeción a tipo.

Tipo: El tipo del remate será de 25.100.000 pesetas fijado por el Perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y presentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas de que se trata

Pedazo de tierra secano, cereal, donde existe una cantera de piedra, en Padre Varea, de Villanueva del Arzobispo, de 1 hectárea 31 áreas 60 centiáreas. Finca 26.288, folio 100, libro 311, tomo 1.940.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Olivar secano en Cerro Almazán, que comprende los parajes Alcóbica y otros, de Villanueva del Arzobispo, con 11 hectáreas 75 áreas 60 centiáreas, con 1.200 olivos, casa cortijo y una fuente propia. Finca 12.606, folio 68, libro 312, tomo 1.949.

Valorada en 23.700.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo a 21 de abril de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario judicial.—31.491.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles, número 93/278, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Pedro González Jiménez y doña María Alguacil Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, sito en la calle La Feria, 41, el bien inmueble que se dirá:

Primera subasta: Día 1 de julio de 1997, a las doce quince horas.

Segunda subasta: Día 4 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 2 de octubre de 1997, a las once treinta horas, ésta sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta

Primera.—El tipo de remate será de 7.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos el 20 por 100 efectivo del valor de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata

Casa número 69, bis, duplicado, de la calle Cánovas de Villanueva del Arzobispo, de 450 metros 40 decímetros cuadrados, de los que 59 metros 80 decímetros cuadrados corresponden a la parte edificada y el resto a un corral a su trasera. Linda: Derecha, entrando, en línea de 51 metros 20 centímetros, finca de los hermanos Inés y Celso Carrascosa Bédmar; izquierda, de don Francisco Román Garvín; fondo, herederos de doña Amelia Linares Victoria, y frente, en línea de 6 metros 50 centímetros, calle en la que se sitúa. Tiene pozo medianero en el fondo del corral. Finca 25.919, tomo 1.803, libro 287, folio 54, inscripción primera.

Y para que tenga lugar lo interesado expido el presente en Villacarrillo a 21 de abril de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—La Secretaria judicial.—31.495.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 94/128, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Antonio Navarrete Álamo, doña Antonia Chacón González, don Felipe Navarrete Cano y doña Luisa Álamo Molina, en los cuales con esta fecha se ha

acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán:

Fechas:

Primera subasta: Día 1 de julio de 1997, a las doce veinticinco horas.

Segunda subastas: Día 4 de septiembre de 1997, a las doce horas, con el 25 por 100 de rebaja, con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Tipo: El tipo de remate será de 7.460.000 pesetas, fijado por el Perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y presentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas de que se trata

Finca: Vivienda en la tercera planta alta del edificio sito en el número 3 de la calle Pintor Sorolla, de Villanueva del Arzobispo. Finca número 27.000, folio 58, libro 293, tomo 1.840. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Finca: Parte de dominio y una quinta parte indivisa de un tercio indiviso de la mitad indivisa del olivar, en Cañada de La Loba, término municipal de Iznatoraf, de 2 hectáreas 19 áreas 55 centiáreas, con 376 matas. Finca 8.399 duplicado, folio 159, libro 192, tomo 1.534. Valorada en 280.000 pesetas.

Finca: Parte de dominio y una quinta parte indivisa de un tercio indiviso de la mitad indivisa de haza de tierra en La Moratilla, de Villanueva del Arzobispo, con 32 áreas 93,5 centiáreas. Finca 10.721, folio 240, libro 176, tomo 1.035. Valorada en 25.000 pesetas.

Finca: Parte de dominio y una quinta parte indivisa de un tercio indiviso de la mitad indivisa de haza de tierra en La Moratilla, de Villanueva del Arzobispo, con 32 áreas 94 centiáreas. Finca 8.674, folio 180, libro 141, tomo 834. Valorada en 25.000 pesetas.

Finca: Parte de dominio y una quinta parte indivisa de un tercio indiviso de la mitad indivisa de casa número 37 de la calle Vista Alegre, de Villanueva del Arzobispo. Finca 9.192, folio 91, libro 155, tomo 916. Valorada en 130.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo a 8 de mayo de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—La Secretaria.—31.487.

VILLAGARCÍA DE AROSA

Edicto

Doña Dolores Rivera Frade, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villagarcía de Arosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 243/1996, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Abalo Álvarez, contra don Santiago Luis Meseguer García, doña Milagros Lobato Busto y la entidad «Seicu, Sociedad Limitada», con domicilio en Villagarcía de Arosa, avenida Cambados, número 2, portal I, piso 11, letra E, los primeros, y en calle Eduardo Pondal, bajo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que a continuación se describe:

Vivienda letra E de la planta undécima. Portal número 1, de una superficie de 130 metros cuadrados y una terraza de 2 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, por donde tiene su acceso, con hueco de la escalera, rellano de la misma y patio de luces; derecha, entrando, con finca de «Procoarsa»; izquierda, vivienda letra I de la misma planta, y fondo, con zona verde del edificio. Se compone de recibidor, pasillo-distribución, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina.

Inscripción: Inscrita al tomo 568, libro 136, folio 191, finca número 12.839.

Ntos: Libre de unas y otras al decir de los comparecientes.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de La Marina, 122, de Villagarcía, celebrándose la primera el día 23 de julio de 1997; la segunda, el día 23 de septiembre de 1997, y la tercera, el día 22 de octubre de 1997, todas ellas a las once horas. La segunda y tercera subastas se celebrarán en el supuesto de que las anteriores queden desiertas y no se solicite la adjudicación en forma.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; esto es, 7.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del pactado, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (cuenta 3660/80/243/96) en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo fijado para cada una de las subastas, y en la tercera, al 20 por 100 del fijado para la segunda.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación de las fechas de las subastas a los demandados, para el supuesto de que no pudiera realizarse en las fincas subastadas.

Dado en Villagarcía de Arosa a 18 de abril de 1997.—La Juez, Dolores Rivera Frade.—El Secretario.—31.426.

VILLENA

Edicto

Doña Rosa María Gómez Gallardo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 225/1996, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado en autos por el Procurador don Lorenzo Juan Saúco, contra don José Hurtado Palazón y doña Virtudes Verdú Martínez, con domicilio en Villena, calle Joaquín María López, número 8, 1.º, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por importe de 16.500.000 pesetas de principal, más otras 2.557.500 pesetas por intereses de un año, y

2.842.500 pesetas, calculadas provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación para costas y gastos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados que abajo se describen, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de julio de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, ceción que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a acertar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta expresamente, no le será admitido la proposición.

Séptima.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de no conseguirse la notificación personal.

Octava.—Caso de que cualquiera de los señalamientos efectuados recayera en festivo, se entenderá su celebración al siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Piso primero, derecha, subiendo la escalera de la casa, en Alicante, calle de Valencia, números 13, 15 y 17 de policía. Compuesta de vestíbulo, paso, living, trastero, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, galería al patio de luces y mirador y terraza en su fachada. Mide 91 metros 12 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, previa al tomo 2.348, libro 542, folio 108, finca registral número 33.586.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.210.000 pesetas.

Lote segundo: Cuatro hectáreas 80 áreas 43 centiáreas de tierra secano blanca en Villena, partido del Campo, con una casa de campo de 87 metros cuadrados de superficie dentro del perímetro. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 695, libro 366 de Villena, folio 126, finca registral número 27.272, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.690.000 pesetas.

Dado en Villena a 24 de marzo de 1997.—La Juez, Rosa María Gómez Gallardo.—El Secretario.—31.603.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 221/1994, Sección A, seguido a instancia de don José Ignacio López Giménez, contra don Ángel García López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de julio de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dicho precio de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en el establecimiento destinado al efecto, con anterioridad a iniciarse la licitación el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Mitad indivisa: Urbana número 82. Piso 4.º A, tipo A, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera tres, que tiene una superficie útil, según título, de 70,16 metros cuadrados y según cédula de 70,3 metros cuadrados útiles y 88,25 metros cuadrados construidos. Lleva anejo el aparcamiento o plaza de garaje que se distingue con el número 75 en la planta sótano menos 2. Forma parte de la casa en Zaragoza, calles Marqués de la Cadena, números 7 y 9, no oficiales, y calle José Oto, números 38 y 40, no oficiales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 2.112, libro 78, folio 171, finca número 23.716-N, inscripción cuarta.

Valorada en 6.250.000 pesetas.

2. Mitad indivisa: Vivienda en Zaragoza, en calle Asso, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.112, libro 978, folio 174, finca número 16.969, inscripción cuarta.

Valorada en 3.553.760 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber al demandado las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.424.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 645/1996C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Rural de Zaragoza, Cooperativa de Crédito», contra don Jesús Mariano Echevarría Latorre, don Mariano Echevarría Lasheras y doña Ofelia Agustina Latorre Mur, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo de notificación el presente a los demandados, en caso de no poder hacérsela personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una tercera parte indivisa de la urbana casa sita en término municipal de La Muela, calle La Iglesia, 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.653, folio 6, finca número 4.333.

Valorada en 1.260.000 pesetas.

2. Urbana, casa con corral, sita en término municipal de La Muela, en la calle La Balsa, 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, tomo 1.800, folio 14, finca número 2.281-N.*

Valorada en 10.094.700 pesetas.

3. Local sito en planta sótano y una cuota de participación, en el valor de los elementos, de 0,29 por 100, de un bloque de cuatro casas en calle particular sin nombre y sin número, angular a Compromiso de Caspe y Rodrigo Rebolledo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 3.668, folio 138, finca número 96.639, inscripción 1.ª

Valorado en 3.312.375 pesetas.

4. Motocicleta marca «Yamaha», modelo SR-250, con placas de matrícula Z-4086-AK. Valorada en 100.000 pesetas.

5. Vehículo marca «Fiat», modelo Tipo, con placas de matrícula Z-9775-AC. Valorado en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—31.674.